

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DPTO. CONCESIONES, ESP. PÚBLICO Y PERMISOS
MGM/RNA

1110

105463



Pone término a permiso precario
otorgado a la Sra. Violeta Vargas
Reinoso, por Decreto Alcaldicio Secc 1°
N°3120 de fecha 19 de noviembre 2003

Decreto Alcaldicio Secc 1° N° 2499

LAS CONDES, 29 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2463 de fecha 20 de mayo 2021 que establece el Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en la Comuna de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2452 de fecha 22 de julio 2025 y Decreto Alcaldicio Secc 1° N°1889 de fecha 4 de junio 2026 que modifican el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 del 7 de julio 2026, que establece la subrogancia de los cargos de Alcalde, Administrador Municipal y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°3120 de fecha 19 de noviembre 2003, que otorgó permiso precario a la Sra. **VIOLETA DE LAS MERCEDES VARGAS REINOSO**, Rut N° [REDACTED], para explotar un kiosco de propiedad municipal ubicado en Cerro El Plomo con Urano, Las Condes.
2. Decreto Alcaldicio Secc 1° N°3214 de fecha 6 de septiembre 2004, que modificó el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°3120 de fecha 19 de noviembre 2003, en su numeral 1 respecto a la ampliación del giro "helados".
3. Que el referido permiso precario tiene carácter personal e intransferible y debe ser explotado directamente por su titular, sin embargo, la beneficiaria acredita a través de epicrisis su actual estado de salud que le impide continuar ejerciendo la actividad comercial.
4. Epicrisis emitida por el Hospital del Salvador con fecha 29/05/2026, que refiere el estado de salud de la Sra. Violeta Vargas Reinoso.

5. Carta de aviso de fecha 11 de julio 2026 dirigida a la Sra. María Garcés Marques, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, donde la Sra. Violeta Vargas Reinoso, refiere que por razones de salud se ve en la obligación de devolver el kiosco.

DECRETO

1. **PÓNESE TÉRMINO** a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, al permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° N°3120 de fecha 19 de noviembre 2003, modificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3214 de fecha 6 de septiembre 2004 a la **Sra. VIOLETA DE LAS MERCEDES VARGAS REINOSO, RUT N° [REDACTED]**, con domicilio en [REDACTED] para explotar un kiosco de diarios, revistas y helados en Cerro El Plomo / Pasaje Urano de propiedad municipal, según consta del croquis elaborado por el Departamento de Construcción y Aguas (actualmente la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos).
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la Sra. Violeta Vargas Reinoso, Rut [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] o a mail [REDACTED], de conformidad a la Ley N°19.880.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (1)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Patentes Municipales
- Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Medio Ambiente y Aseo
- Secretaría Municipal
- Departamento Concesiones, Espacio Público y Permisos
- Secplan